Yopal - Casanare,

Señor (a)
PROVEEDOR

Ref.: *Proceso Contratación Directa*

Estimad o (a) señor(a),

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - **CORPORINOQUIA** lo invita a la celebración de un contrato de prestación de servicios (profesionales y/o apoyo a la gestión), por lo cual le solicita que registre en SECOP II para el Proceso de Contratación los documentos en archivo en PDF relacionados a continuación:

- ✓ Hoja de Vida Personal
- ✓ Actualizar en la plataforma SIGEP II la hoja de vida, descargar el formato y enviarlo en PDF.
- ✓ Formato de Declaración de Bienes y Rentas (SIGEP II)
- ✓ Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida.
- ✓ Títulos (Organizados) con sus Respectivas Actas de Grado. s Soportes que acrediten la información de experiencia (profesional, técnica y/o asistencial) consignada en la Hoja de Vida. Certificados Laborales
- ✓ Organizados por Fecha s Copia del documento de identidad al 150% s Tarjeta Profesional (Si aplica) S Copia de libreta militar al 150% (Si Aplica)
- ✓ Certificación Libreta Militar. No Superior a 5 Días calendario (Si Aplica)
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) No Superior a 5 Días calendario
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) No Superior a 5 Días calendario
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) No Superior a 5 Días calendario
- ✓ Certificación Antecedentes Contravenciones - Policía. No Superior a 5 Días calendario
- ✓ Consulta en Línea de Inhabilidades de Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años https://inhabilidades.pof reía.gov.co;8080/consulta
- ✓ Certificado de consulta registro de deudores alimentarios morosos https://www.redam.qov.co/ (Ley 2097 de 2021)
- ✓ Nit ó Rut Actualizado
- ✓ Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión (Ejemplo: Copnia, Csj y Otros -según sea el caso)
- ✓ Planilla del Pago de Seguridad Social
- ✓ Certificación de Afiliación a Salud y Pensión. No Superior a 5 Días calendario

- ✓ Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados
- ✓ Examen Preocupacional Vigente (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).

Dado que se trata de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas, en los cuales la selección de los contratistas se basa en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y de verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate y que el pago se ha previsto contra entrega del servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato, por parte de la supervisión del mismo. En ese orden de ideas y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 *"En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2,2,1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos"* No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, *la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías,*

Por último, le solicitamos revisar los estudios previos y demás documentos técnicos cargados en la Plataforma SECOP II para la verificación de los requisitos de formación y de experiencia.

Sin otro particular;

JOSÉ ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental con funciones de Director General
Resolución No. 400.36.24.1526 del 24 de octubre de 2024

Revisó: Leydi Yohana Hernández Oviedo
Jefe Asesora Jurídica